REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

RESOLUCION DE POLIZA No.	**005 - 2026**
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	**11 DE NOVIEMBRE DE 2026**

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba, suscribió el contrato No. 020-2026 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con el señor **JUAN DAVID FLOREZ GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **10.769.126 DE MONTERIA**, propietario del establecimiento de comercio SISTEMAS JUANZONNEO para realizar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED, VENTILADORES DE TECHO Y PARED, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 540 47 994000040986, expedida por la compañía de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.115.500	DESDE 11/11/2026 HASTA 27/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	5.577.500	DESDE 11/11/2026 HASTA 27/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**6.693.000**	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
Rector